



--- En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas, del día lunes 11 once de Noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, día y hora señalados para que tenga verificativo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, MIGUEL ÁNGEL IÑIGUEZ BRAMBILA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

En uso de la voz el C. Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara antes de dar inicio a la precitada sesión, interviene con la lectura del contenido del oficio número 505/09/2019 de fecha 10 de Noviembre del 2019, que a la letra dice:

H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco.  
Presente.

El suscrito C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, en mi carácter de Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento, ante Ustedes Honorables Regidores del Pleno de este Ayuntamiento con el debido respeto me permito informar lo siguiente:

Por motivo de salud me será imposible asistir a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento previamente convocada a celebrarse a las 9:00 nueve horas del día 11 once de Noviembre del 2019 dos mil diecinueve, por lo anterior y considerando la necesidad de que esta se lleve a cabo a efecto de cumplir con los términos establecidos en las leyes correspondientes para la presentación de la Solicitud de Adelanto de Participaciones Federales, solicito se me tenga por justificada la inasistencia y conforme a lo anterior, se instruya al Síndico Municipal para que en términos del primer párrafo del artículo 68 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco se resuelva en consecuencia.

Sin otro asunto en particular y en espera de su valioso apoyo, quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.  
C. MIGUEL ÁNGEL IÑIGUEZ BRAMBILA.

Continuando en su intervención el C. Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara dirigiéndose a los CC. Municipales les solicita que en votación económica tengan a bien expresar el sentido de su voto, para aprobar la inasistencia del C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, quienes dándose por enterados levantan su mano en señal de votación, asentándose el resultado siguiente: **SE APRUEBA** por unanimidad con 13 trece votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, dar por justificada la inasistencia del C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila a la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.-----

Acto seguido el C. Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara, somete a la consideración del H. Pleno Edilicio que en votación nominal manifiesten el sentido de su voto, para autorizar que por conducto del Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, se celebre la precitada Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento a la que han sido convocados, quienes dándose por enterados levantan su mano en señal de votación, arrojando el resultado siguiente: CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra, a favor; Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, a favor; L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, a favor; L.E.P. Rosa Cervantes Flores, a favor; Mtro. Servando Navarro Medina, a favor; L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez, a favor; C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, a favor; CC. Regidores Lic. Haidyd Arreola López, a favor; Mtro. Juan Luis Garay Puente, a favor; C. Laura Estela González Tapia, a favor; Ing. Walter Alejandro Méndez Parra, a favor; Mtra. Veiruth Gama Soria, a favor; Dr. J. Nicolás Ayala del Real, a favor; y C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, inasistencia.-----

Por lo anterior, **SE APRUEBA** por unanimidad con 13 trece votos a favor de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la justificación de la inasistencia del C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, para que por conducto del C. Síndico Municipal

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Lic. Miguel Ángel Iñiguez Brambila' and several illegible signatures.

Horizontal handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Squillo', 'fis', and 'Laura Espinoza'.



Lic. Guillermo Espinoza Solórzano se proceda a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.....

--- PRIMER PUNTO. - Iniciando la sesión el C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, manifiesta que siendo las 09:08 nueve horas con ocho minutos del día 11 de Noviembre del 2019, instruye al C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, L.A. Gilberto García Vergara, para efecto de validez, verifique la Lista de Asistencia y de ser el caso determine si existe quórum legal. ....

Acto seguido en uso de la voz el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, L.A. Gilberto García Vergara, saluda a todos los presentes y con la anuencia del C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, procede a verificar la existencia de quórum legal con la Lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes 13 trece de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes: CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra, Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Mtro. Servando Navarro Medina, L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez, Lic. Haidyd Arreola López, Mtro. Juan Luis Garay Puente, C. Laura Estela González Tapia, Ing. Walter Alejandro Méndez Parra, Mtra. Veiruth Gama Soria y Dr. J. Nicolás Ayala del Real, C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, y C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, inasistencia; por lo que, se declara valida la presente sesión ya que informa existe quórum legal.....

Retomando el uso de la voz el C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, manifiesta que toda vez que existe quórum legal se declara formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria y por válidos los acuerdos que en la misma se tomen; solicitando a su vez al Secretario General del Ayuntamiento continúe con la sesión. ....

--- SEGUNDO PUNTO. - A continuación, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, L.A. Gilberto García Vergara, informa que el siguiente punto es la aprobación de la Orden del Día. ....

Para tal efecto, en uso de la voz el C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano procede manifestando lo siguiente:

En virtud que de forma previa a la presente sesión les fue circulada el orden del día, solicito Secretario se someta en votación económica la aprobación de la misma.

Acto seguido en cumplimiento a la instrucción girada, el Secretario General del Ayuntamiento se dirige al H. Pleno Edificio y les solicita que en votación económica se sirvan levantar su mano en señal de votación los que estén por la afirmativa de la Orden del Día, de la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento; quienes dándose por enterados y levantando su mano, APRUEBAN por unanimidad con 14 catorce votos a favor de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, el contenido total de la Orden del Día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de iniciativas.
  - 1) C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila en su carácter de Presidente Municipal, presenta oficio número 489/11/2019 recibido con fecha 4 de Noviembre del 2019, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de solicitar su anuencia para que se lleve a cabo la solicitud de Anticipo de las Participaciones Federales que correspondan a este municipio, así como su autorización para la compensación entre las Participaciones Federales y la obligación que tenga con la Entidad, derivada del

Nuevos 11/11/2019  
 [Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



anticipo recibido más el respectivo costo financiero, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco; importe que será cubierto en un plazo de 12 doce meses a partir del mes de Enero 2020 y hasta el mes de Diciembre 2020.  
Lo antes citado, a efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal consistentes en el Pago de Aguinaldos, así como Erogaciones Imprevistas y Contingentes, cuyo monto asciende a la cantidad de \$24'008,333.00 (Veinticuatro millones ocho mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.).

**4. Clausura.**

- - - **TERCER PUNTO.** - A continuación, el Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara, informa al H. Pleno Edificio que el siguiente punto de la orden del día es la lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los Comunicados Recibidos y la presentación de Iniciativas. ....

Por tal motivo, el C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, solicita al Secretario General del Ayuntamiento proceda a la lectura de los comunicados recibidos y a la presentación de iniciativas. ....

AA/20191111/E/001.- En uso de la voz el C. Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara, dirigiéndose a los integrantes del H. Pleno Edificio les informa que bajo inciso 1) del presente punto del orden del día, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila presenta oficio número 489/11/2019 recibido con fecha 4 de Noviembre del 2019, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán a efecto de solicitar su anuencia para que se lleve a cabo la solicitud de Anticipo de las Participaciones Federales que correspondan a este municipio, así como su autorización para la compensación entre las Participaciones Federales y la obligación que tenga con la Entidad, derivada del anticipo recibido más el respectivo costo financiero, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco; importe que será cubierto en un plazo de 12 doce meses a partir del mes de Enero 2020 y hasta el mes de Diciembre 2020. ....

Lo antes citado, a efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal consistentes en el Pago de Aguinaldos, así como Erogaciones Imprevistas y Contingentes, cuyo monto asciende a la cantidad de \$24'008,333.00 (Veinticuatro millones ocho mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.). ....

Por lo antes expuesto, procede el C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano manifestando lo siguiente:

*Compañeras y compañeros Regidores someto a su consideración el presente punto del orden del día. Para lo cual, Secretario si no hubiese alguna consideración le solicito someta a votación nominal el presente punto del orden del día.*

Antes de proceder con la precitada votación, pide el uso de la voz al C. Regidora Lic. Haidyd Arreola López, quien interviene manifestando lo siguiente:

*Con su venia y con el permiso de todos ustedes compañeros Regidores, adelanto que mi voto será a favor dado que el Anticipo de las Participaciones Federales no constituye deuda pública, esto estipulado en nuestra normatividad vigente, ya que lo único que se solicita es el adelanto de las participaciones federales que corresponden a nuestro municipio.*

*Es necesario recurrir a este mecanismo para poder hacer frente a las responsabilidades que tenemos hacia con el personal, con el cumplimiento de los derechos del trabajador y sus familias, porque en situaciones en que no contamos con el equipo, ellos hacen el máximo esfuerzo para realizar sus labores.*

*Asimismo vuelvo a solicitar a la parte correspondiente operativa, poner más atención en la cartera vencida de impuestos, ya que esta equivale a 110 millones de pesos, cantidad que le proporcionaría un alivio o estabilidad a nuestro municipio y a muchas de las problemáticas con que contamos.*

Acto seguido se cede el uso de la voz al C. Regidor Dr. J. Nicolás Ayala del Real, quien procede expresando lo siguiente:

*Con su venia compañeros, solo para comentarles yo estoy a favor y sé que a los compañeros se les tiene que pagar, pero yo les pediría que hagamos un análisis de las finanzas del Ayuntamiento, que no son las*



*adecuadas y les pediría que el préstamo anterior que se votó en la reunión pasada se va a agravar porque no podemos estar haciendo obra pública cuando no tenemos para las necesidades del municipio.*

*Y hace un año que pedimos los 15 quince millones, pagaderos a un año, se quedó un compromiso de que se iba a revisar la nómina, yo les pediría que no hagamos caso omiso, porque la vez pasada fueron 15 quince millones de pesos y ahora son 24 veinticuatro millones de pesos, entonces a qué estamos jugando?*

*Creo que se tiene que hacer un análisis por las comisiones de Hacienda y Recursos Humanos, de qué personal, cuál es la función de cada oficina, así podríamos cumplir de no hacer caso omiso.*

*No podemos estar haciendo obra pública cuando tenemos al pueblo carente de tantas necesidades, cuando tenemos tantos baches, cuando tenemos tanta obra de mantenimiento que el municipio requiere.*

Al respecto de este comentario, el C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano menciona lo siguiente:

*De acuerdo, efectivamente señor Regidor, ese tema lo vamos a atender justamente como tal con relación a que existe personal en estas áreas, la nómina justamente la veo inflable en pocas palabras y lo vamos a atender ese tema tanto en la Comisión de Hacienda y de Recursos Humanos, para ver la manera de cómo podemos recuperarnos en cuanto a ese tema.*

Enseguida participa el C. Regidor Ing. Walter Alejandro Méndez Parra, quien procede señalando lo siguiente:

*Muchísima gracias compañeros, nada más para manifestar del análisis que yo he estado realizando previo y como lo comentan algunos compañeros, mi voto va a ser en contra, puesto que en el mes de Noviembre del año pasado 2018, hubo por ahí una reestructuración de 43 cuarenta y tres millones de pesos, a lo cual hasta la fecha no tenemos una cantidad real de que cantidad estamos pagando como abono a capital, como lo que corresponda a intereses.*

*En el mismo mes de Noviembre, se solicitó también por ahí el préstamo o el crédito por 15 quince millones de pesos para solventar algunas necesidades por parte del municipio, que también desconozco la tasa de interés que se está pagando, así como cuánto se está abonando a capital.*

*Y también en una sesión que no pude asistir, en el mes de Diciembre, se aprobó por ahí un crédito de 20 veinte millones de pesos, entonces también se desconoce la cantidad.*

*Se nos hizo la indicación el viernes que podíamos pasar por ahí el viernes con la Tesorera, pero por cuestiones de tiempo porque fue el viernes a mediodía, se atravesó el fin de semana y no hemos podido preguntar sobre un informe real, de qué cantidad es la que estamos pagando realmente.*

*Yo me preguntaba qué cantidad qué cantidad de participaciones nos llega al municipio?, a lo cual la respuesta fue de 3 tres a 5 cinco millones de pesos.*

*En este caso serían 2 dos millones de pesos lo que pagaríamos mensualmente, puesto que esta dado a 12 doce meses y restringiría mucho la situación económica en la que vivamos. Coincido con lo que dice el Regidor Dr. Nicolás Ayala, para hacer un análisis de qué hay prioridad?*

*Asimilo y entiendo perfectamente la posición de los trabajadores que son los que están sacando adelante al Ayuntamiento, son los que se están fletando en sus trabajos, en el área que me quieran poner.*

*Entonces coincido con el Regidor Dr. Nicolás Ayala de que hay que hacer un análisis, si es importante la obra pública, que puede esperar, podemos hacer algunas gestiones o ver la manera de que el recurso se destine primeramente a camiones recolectores de basura y a la par con el recurso que se requiere para los trabajadores, sobre las garantías que tiene sobre sus salarios, sus finiquitos y sobre todo que no se malverse este tipo de recursos económicos. Entonces si me sumo a lo que propone el Regidor Dr. Nicolás Ayala, de hacer un análisis, darle para atrás por ahí al presupuesto de 31 treinta y un millones de pesos aproximadamente.*

Dando continuidad con las participaciones de los Ediles, en uso de la voz la C. Regidora Mtra. Veiruth Gama Soria, procede comentando lo siguiente:

*Muchas gracias, en ese sentido y en este punto que se está tratando, quiero iniciar con un tema de que, es necesario que seamos congruentes con lo que decimos, con nuestros posicionamientos y también con nuestras acciones.*

*Mi participación va para sumarme al posicionamiento del Regidor Dr. J. Nicolás Ayala del Real, y además también mencionar que en Diciembre, emití un posicionamiento en contra del Organigrama que tenía que ver principalmente con la creación de nuevos puestos, mismos que de estos altos mandos, no han sido justificados, no tenemos mayor información del trabajo que se realiza en ellos, es lamentable que precisamente de estos altos mandos se tenga que emitir un recurso, e cual no está plenamente justificado, recurso que en este momento forma parte de la solicitud que se está haciendo de Anticipo de las Participaciones Federales.*

*Además por congruencia a la filosofía política de austeridad que en el Gobierno Federal evidentemente se menciona, al parecer nada más como palabra, como un tema de popularidad, pero no se lleva a efecto.*

Nicolás Méndez Parra



Los Regidores ciudadanos tenemos y elegimos una filosofía de política de austeridad de verdad, lo estamos demostrando a través de los diferentes posicionamientos que hemos llevado a cabo en el Pleno de Ayuntamiento, precisamente por esta congruencia a la filosofía de política de austeridad que hemos demostrado en esta Administración Pública Municipal; es por ello, que vuelvo a reiterar la solicitud de revisar la nómina, de depurar lo que no sea necesario.

Dentro de la Comisión de Recursos Humanos me he dado cuenta, nos hemos percatado con la Regidora L.E.P. Rosa Cervantes de la contratación de más personas, sin tener mayor información de ello.

Es importante que esta Administración lleve a cabo este trabajo de austeridad, una real administración, donde se gaste solamente en lo necesario.

Además el año pasado 2018, aprobamos un recurso para pago de aguinaldos y otras prestaciones, y pues no se ha llevado a cabo una política de real administración, para que realmente esto no vuelva a ocurrir, sin embargo aquí lo estamos viendo, vuelve a ocurrir, y durante todo el año muchos trabajadores del Ayuntamiento se estuvieron quejando de que sus finiquitos no son cubiertos, situación que es lamentable.

Por lo tanto, al no tener una política de austeridad en esta administración y pues como dice la palabra "Administración", una buena administración que evite este tipo de acciones, adelanto que mi voto es en contra.

Se cede el uso de la voz a la C. Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, quien interviene mencionando lo siguiente:

Mi intervención es en el sentido de sumarme al posicionamiento de que si vamos a tener, o sea se la ha estado dando difusión a la "Campaña del Buen Fin" para recabar más dinero, como nos comentaba la compañera Regidora Lic. Haidyd Arreola, tenemos una Cartera Vencida de más de 100 cien millones de pesos en adeudos de predial y agua potable.

Si hacer un esfuerzo y dar la mayor difusión a esta campaña para que se recaben los dineros que son tan necesarios en esta Administración, para cubrir las necesidades básicas que no pide la población.

Asimismo también que de este Adelanto de Participaciones que se va a pedir, que se tenga garantizado el pago, como ya nos dijeron es para el pago de aguinaldos y demás prestaciones, sin embargo también que se dé prioridad a los finiquitos que están pendientes con los empleados de contrato, para que podamos salir de todos esos compromisos que los trabajadores se ganan con sus salarios y sus prestaciones con su esfuerzo de cada día.

Pero que también se generen los cambios en las mediciones de la nómina de los gastos que tenemos en cada una de las áreas y lo más que se pueda disminuir estos gastos, para que el siguiente año no tenga que ser una cantidad mayor de adelanto, que estemos solicitando.

En ese sentido y para garantizar el pago de las prestaciones a los trabajadores, adelanto que mi voto va a ser a favor.

Nuevamente participa el C. Regidor Ing. Walter Alejandro Méndez Parra, para señalar lo siguiente:

Nada más para invitar a todos mis compañeros de la Fracción Edilicia de Morena a que recapitulen y que no veamos la mala situación económica dentro del Municipio a mediano plazo; voy de acuerdo, como lo señalo es una necesidad pagarles porque se han atrasado demasiado los finiquitos para los trabajadores del Ayuntamiento.

Pero también como lo comenta nuestra compañera Regidora Mtra. Veiruth Gama, las palabras de nuestro Presidente fueron muy claras y concisas, son dentro y van dentro de nuestras funciones, labores y valores, como Fracción Edilicia y como miembro de un Partido, el Plan de Austeridad para Estados y Ayuntamientos.

Yo tengo entendido que a partir del año 2020, lo estuve platicando con algunos Diputados Federales, ya va a haber recursos para los mismos municipios.

Entonces nada más hacer el llamado de que recapitulen el compromiso que obtuvimos nosotros al ejercer la función que actualmente estamos viviendo y defender a toda costa las necesidades de nuestro propio municipio.

Acto seguido también participa el C. Regidor Mtro. Juan Luis Garay Puente, para manifestar lo siguiente:

Le agradezco señor Síndico por la palabra, buenos días a todos los compañeros, quiero comentar algunos puntos muy en concreto, en torno al posicionamiento de cada uno de los compañeros Regidores que han expresado libremente su opinión.

En la cual coincido en algunos puntos, en el sentido de que debe hacerse una revisión estricta del manejo de las finanzas del Municipio; una situación que debe de ser clara y que debemos de diferenciar en cuanto a los roles que tenemos cada uno de nosotros como Gobierno Municipal y más aquí como un Órgano Colegiado.

Me llega a veces mucha curiosidad el hecho de que no se enfoquen realmente en cada una de las funciones que nosotros diseñamos, yo entiendo la austeridad que se debe manejar, porque ese un principio moral y ético que impulsamos nosotros en campaña, pero también entiendo la necesidad de los trabajadores, que no tienen responsabilidad directa alguna de lo que está ocurriendo con las finanzas municipales.

NUEVAMENTE PARTICIPAN

MAY 16 2019

CONTRATOS

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Sin embargo, quiero comentarles a los que han expresado la invitación que hacen a la Administración Pública para que regule o a que mejore dicho manejo financiero, que la responsabilidad recae directamente en nosotros en cuanto al manejo y a la observación que tenemos que hacer de la Iniciativa que se vaya a presentar en el Presupuesto de Egresos.

No podemos nosotros dilucidar y entender de manera equivocada nuestro posicionamiento por el hecho de sacar un posicionamiento político que va más allá del análisis real de la necesidad.

Es importante dejar en claro que nosotros estamos ya en tiempo o a punto de entrar al análisis del Presupuesto de Egresos y es ahí donde nosotros debemos de dar nuestras observaciones, dar la redistribución del ingreso que entra a este municipio a través de los cobros puntuales de lo que nos corresponde, más lo que representan las participaciones y aportaciones tanto federales como estatales.

Entonces a la gente y a la ciudadanía le debe de quedar bien claro cuáles son nuestras responsabilidades y nuestras funciones, y no enredar o no polarizar los posicionamientos que aquí tenemos.

También hay que destacar que el año pasado 2018 para aplicarse en este ejercicio fiscal, se aprobó un adelanto de participaciones en Acuerdo de Ayuntamiento por 20 veinte millones de pesos, cuando en realidad únicamente se autorizó alrededor de 15 quince millones de pesos, y para información de los demás esto no representa deuda, por lo tanto no hay un establecimiento de interés propio en las amortizaciones mensuales.

Por lo tanto, es de entenderse que hay que darle a la ciudadanía claridad en cuanto a lo que representa deuda y lo que representa adelanto, para que esto no se malinterprete y sobre todo que no caigamos nosotros en la confusión propia de este órgano máximo de control, así como en la ciudadanía.

Por lo tanto, yo quiero informarle a todos los compañeros que mi posicionamiento tiene que ir por obligación moral y por una responsabilidad, a favor, porque estamos o estaríamos afectando a 500 un poco más de trabajadores que representan alrededor de unas 2000 personas en atención, con algo que ellos por derecho deben recibir.

Pero si la invitación, no a la Administración Pública, sino a este H. Pleno del Ayuntamiento en que la revisión la hagamos en el Presupuesto de Egresos, que vaya en torno a direccionar bien las finanzas del municipio en su recaudación y sobre todo la vigilancia estricta de lo que debe aquí contenerse en cada uno de ellos.

A continuación en uso de la voz el C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, dirigiéndose a sus compañeros Ediles externa lo siguiente:

Mencionarles también referente al crédito que fue aprobado de 15 quince millones de pesos, el año pasado 2018, que en los primeros 15 quince días del mes de Diciembre 2019 queda totalmente cubierto; por lo tanto, este recurso que se solicita de adelanto de participaciones entraría para cubrirse a partir de Enero a Diciembre 2020.

Continuando en el tema, se cede el uso de la voz al C. Regidor Mtro. Servando Navarro Medina quien procede comentando lo siguiente:

Con su permiso señor Síndico Municipal, compañeros Regidores, sin el afán de protagonizar adelantarse que mi voto será a favor, precisamente por el derecho que tienen los trabajadores de recibir este apoyo económico en este fin de año, ellos no tienen la culpa de que las Administraciones hayan dejado o estén dejando deudas, ellos solamente se dedican a su trabajo; y recuerden que varios de estos trabajadores solo tienen esta entrada y esperan esta parte económica a fin de año para poder solventar algunos gastos necesarios en sus casas.

Me sumo a la propuesta de revisar con el H. Pleno la nómina, porque si bien es cierto que tenemos trabajadores muy valiosos en el Ayuntamiento que se desempeñan día a día y que día a día cumplen con sus obligaciones, también es cierto que tenemos gente que verdaderamente no cumple con ellas. Entonces si es necesario que demos una revisión muy puntual al personal para poder adelgazar la nómina.

En relación de la economía que se está viendo en este momento, en el punto, decirles que nos quede bien claro a nosotros y a la ciudadanía que no es un préstamo, es un adelanto, por lo tanto no tendremos una deuda; y si bien es cierto que en tiempo futuros va a mandar un poco menos, también es cierto que valió la pena, porque no se mal barato, ni tampoco se destinó el dinero a otras cosas.

En ese sentido, quiero entonces expresarme a favor de los trabajadores y decirles que me sumo a la propuesta de que nosotros debemos también como Pleno revisar perfectamente la situación de egresos.

Participa una vez más el C. Regidor Dr. J. Nicolás Ayala del Real, comentando lo siguiente:

Definitivamente no estamos en contra de que se le pague a los trabajadores, estamos a favor, es un dinero que ellos ya se ganaron; lo único es que nos estamos apegando nosotros como Fracción, ese que se quite el otro endeudamiento de los 31 treinta y un millones de pesos, porque aunque nos quieran disfrazar que es Adelanto de Participaciones, que no es endeudamiento, es dinero que vamos a pagar, 2 dos millones de pesos cada mes, es un adelanto y vamos a pagar ese dinero, por más que lo queramos disfrazar, pintarle a la gente que no es endeudamiento, termina siendo que vamos a pagar 2 dos millones de pesos mensuales, que no nos va a generar intereses, estoy completamente de acuerdo, pero es un endeudamiento.

Vertical handwritten notes on the right margin: "No nos vamos a pagar", "C. Regidor Mtro. Servando Navarro Medina", "C. Regidor Dr. J. Nicolás Ayala del Real", and several illegible signatures.

Horizontal handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including names like "Espinoza", "Navarro", and "Ayala".



Entonces les pido que hagamos las cosas con razonamiento, yo no estoy en contra de que se le pague a la gente, claro que se haga la revisión, lo señalo, y como decíamos que seamos muy cautelosos en los presupuestos; el año pasado que nos pasó con el presupuesto, al final firmamos todos y nunca se revisó. Entonces que quede asentado ahí de cual es nuestra postura y no es que estemos en contra de los ciudadanos trabajadores, pero si como dice la Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández, que esta esa cartera vencida.

Yo ya escuche por ahí en Radio Costa, ya fueron a anunciar el Buen Fin, pues ahorra hay que promocionarlo por redes, hay que hacerlo atractivo a esa gente que debe, para que se recupere ese dinero y busquemos alternativas, porque todo es pedir, pedir, pedir y al final el año próximo, si la gente no paga, vamos a depender de que pague para que tengamos presupuesto y para que le demos al municipio, va a estar muy pesado.

Una vez más interviene la C. Regidora Mtra. Veiruth Gama Soria, para manifestar lo siguiente:

Nada más una aclaración y reiterar mi posicionamiento, quiero reiterarlo porque aquí se ha manejado de manera política, se podría decir, inclusive hasta protagónico, de que votar en contra de este punto, es como votar en contra de los trabajadores y es importante aclarar, si el Ayuntamiento de Autlán estuviera poniendo en tela de juicio los derechos de los trabajadores, que mal nos veríamos, y es lamentable que se está haciendo la aclaración del punto que estamos aquí tratando, porque ya lo leímos, aunque lo hayan hecho llegar ayer, ya lo habíamos visto, lo acaba de leer el Secretario, entonces sabemos perfectamente bien que se trata del Anticipo de las Participaciones Federales.

Aclarar que estamos a favor de los trabajadores, que no se está poniendo en tela de juicio lo que por derecho le corresponde y que es sagrado para ellos, y para todos, como es el tema del sueldo, de las prestaciones y principalmente de los aguinaldos, eso no se está poniendo en tela de juicio;

Siempre hemos manifestado y hemos comprobado con hechos de que estamos a favor de los trabajadores, inclusive en mi intervención hago el comentario que durante el año no se han pagado los finiquitos, por lo cual, se hace la invitación para que se lleve a cabo el pago de los finiquitos a los trabajadores del Ayuntamiento de Autlán.

Reiterar que hay un posicionamiento en la creación de los nuevos puestos, en la inflación de la nómina del Ayuntamiento, por lo cual ante la falta de esta administración, pues se está solicitando revisar la nómina, depurar, que se gaste realmente lo necesario.

Me sumo al comentario de la compañera Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández y por supuesto de mi compañero Regidor Dr. J. Nicolás Ayala, de que hay que recuperar la cartera vencida, para ello aquí está la Directora de Comunicación Social, me he sumado a esta campaña para recuperar la cartera vencida con el tema del "Buen Fin".

Y además de que, la falta de acciones y medidas para una eficiente administración, pues han sido notables y por lo tanto, es hacer la aclaración de esta situación, mismas que le constan a los trabajadores del Ayuntamiento de Autlán y a toda la población, es hacer esta aclaración.

Enseguida nuevamente se cede el uso de la voz a la C. Regidora Lic. Haidyd Arreola López, quien participa manifestando lo siguiente:

Con el permiso de todos ustedes, hay que recordar que para todo acto legal, sea solicitar como en esta ocasión el Adelanto de Participaciones Federales, que hay tiempos y a formas, solamente recordar que hoy se nos vence el término para poder acceder a este mecanismo, que sin ello no podemos hacer frente a esta responsabilidad.

Que si bien es cierto, como ya lo mencione en mi primera participación, cuidar la cartera vencida que esta equivale a 110 ciento diez millones de pesos, de impuestos que se adeudan.

También es cierto que tenemos que cuidar la situación de la nómina, sí, pero hoy en día tenemos una responsabilidad y si no accedemos a este Adelanto de Participaciones, no vamos a poder hacer frente. Y aquí no nada más sería la situación de los trabajadores, sino la situación de estos trabajadores y sus familias.

Pide el uso de la voz el C. Regidor L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, para comentar lo siguiente:

El día de hoy al recibir yo la información que se nos envía para su estudio y análisis, sinceramente me encuentro yo en una disyuntiva, desafortunadamente tenemos como Administración un compromiso a cuestas; el día de hoy se identifica plenamente que tenemos que solventar una responsabilidad para el día 15 de Diciembre de 2019, que es el tema de aguinaldos, prestaciones a los colaboradores del Municipio.

Yo si quisiera ver en base a las expresiones de mis compañeros, que el día de hoy emite su respetable postura, ¿con qué otra alternativa al día de hoy podemos contar para evitar pedir el Adelanto de Participaciones?.

Es muy importante tener claridad, porque no necesitamos dar cuestionamientos, sino que necesitamos dar resultados, el día de hoy necesitamos ofrecer una alternativa concreta, real y válida para poder solventar este compromiso.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the text 'Nicolás Ayala'.



Yo estoy muy de acuerdo con los comentarios que han hecho los compañeros en cuestión de revisar nuevamente la nómina, checar los espacios que realmente están dando rendimiento, evaluar desempeños; checar el tema de la cartera vencida.

Pero donde realmente hago un llamado, donde tenemos que generar posicionamientos claros y precisos en la aprobación del próximo Presupuesto de Egresos, ahí es donde tenemos que enfocarnos para analizar con que vamos a contar para poder solventar los compromisos.

Entonces yo si veo que existen posturas, las respeto, pero desafortunadamente el día de hoy tenemos una responsabilidad que es con los más de 500 colaboradores del municipio; el día de hoy no se necesita nada más que una cosa, el resultado y este resultado ya no presenta una alternativa.

Yo hago un llamado a los compañeros que están manejando otra postura, que nos expresen de manera concisa, ¿de qué forma nos podemos hacer llegar de recursos en este momento para poder solventar este compromiso?.

La situación está más que clara, entendemos y sabemos la problemática, pero el problema que estamos atendiendo el día de hoy se llama, poder salvar los compromisos con los colaboradores, entonces yo si sugiero que se expresen de una manera clara y concisa a esa propuesta, para tener alternativas de decisión y podamos elegir la mejor propuesta.

Por último se cede el uso de la voz al C. Regidor Dr. J. Nicolás Ayala del Real, quien interviene expresando lo siguiente:

Nada más comentarle al compañero Regidor L.A.E. Gustavo Robles, la alternativa que yo estoy poniendo es cancelar el otro préstamo y este aprobarlo, este es un compromiso que tenemos y estoy dispuesto a que se haga y nos va a sobrar algún dinero, que nos hace falta camiones y más el 1'800 millones de pesos, que ya dijo el Presidente que está a la disposición para los camiones recolectores de basura, creo que podemos asumir los dos compromisos perfectamente; esa es la alternativa que yo propongo, porque si no en pagar este endeudamiento y con el adelanto de las participaciones el siguiente ejercicio, el siguiente año estará sumamente restringido y vamos a quedar a deberle más a los ciudadanos.

Una vez concluidas las intervenciones de los Ediles, el C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, procede expresando lo siguiente:

Si no existe alguna otra consideración, instruyo al Secretario General para que en votación nominal someta a la aprobación del presente punto del orden del día.

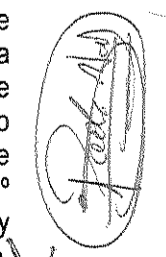
En cumplimiento a la precita instrucción, el C. Secretario General del Ayuntamiento se dirige a sus compañeras y compañeros Regidores para que en votación nominal tengan a bien dar a conocer el sentido de voto, quienes dándose por enterados levantando su mano en señal de votación, asentándose el resultado siguiente: CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra, a favor; Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, a favor; L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, a favor; L.E.P. Rosa Cervantes Flores, en contra; Mtro. Servando Navarro Medina, a favor; L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez, a favor; C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, a favor; CC. Regidores Lic. Haidyd Arreola López, a favor; Mtro. Juan Luis Garay Puente, a favor; C. Laura Estela González Tapia, a favor; Ing. Walter Alejandro Méndez Parra, en contra; Mtra. Veiruth Gama Soria, en contra; Dr. J. Nicolás Ayala del Real, en contra; y C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, inasistencia.

Por lo anterior, **SE APRUEBA** por mayoría con 9 nueve votos a favor y 4 cuatro votos en contra de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la justificación de la inasistencia del C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, por mayoría calificada, para que a través de los funcionarios públicos C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila en su carácter de Presidente Municipal, Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Síndico, L.A. Gilberto García Vergara en su carácter de Secretario General y L.C.P. Nora Angélica Velasco Martínez en su carácter de Encargada de la Hacienda Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8o del Decreto 27225/LXII/18, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 22 de Diciembre de 2018; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2019, y el , Art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, un convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes al

ALCOPIA MINGO NA S MARI

Handwritten signatures and scribbles on the right margin.



Handwritten signatures at the bottom of the page.





**ejercicio fiscal 2020, hasta por la cantidad de \$24'008,333.00 (Veinticuatro millones ocho mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero que esta genere, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.**

**El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de Diciembre de 2020 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 doce amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de Enero de 2020, las cuales serán definidas en el respectivo Convenio con el Estado de Jalisco y que corresponderán a la devolución al Estado de Jalisco de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros que se generen.**

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los funcionarios C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila en su carácter de Presidente Municipal, Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Síndico, L.A. Gilberto García Vergara en su carácter de Secretario General y L.C.P. Nora Angélica Velasco Martínez en su carácter de Encargada de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco el derecho a:

- (i) Compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como
- (ii) En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponer al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.

**TERCERO.-** Se aprueba y se autoriza la suscripción del convenio de anticipo de participaciones, con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que, en su caso, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que a través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto.

**CUARTO.-** Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto Autorizado de Egresos del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

**QUINTO.-** Se autoriza a los ciudadanos Miguel Ángel Iñiguez Brambila en su carácter de Presidente Municipal, Lic. Guillermo Espinoza Solórzano en su carácter de Síndico, L.A. Gilberto García Vergara en su carácter de Secretario General y L.C.P. Nora Angélica Velasco Martínez en su carácter de Encargada de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores

Miguel Ángel Iñiguez Brambila  
Lic. Guillermo Espinoza Solórzano  
L.A. Gilberto García Vergara  
L.C.P. Nora Angélica Velasco Martínez

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



(INASISTENCIA)  
C. MIGUEL ÁNGEL IÑIGUEZ BRAMBILA  
Presidente Municipal

REGIDORES:

  
L.N. SILVIA ESMERALDA GÓMEZ TERRIQUEZ

  
MTRO. SERVANDO NAVARRO MEDINA

  
L.E.P. ROSA CERVANTES FLORES

  
LIC. HAÍDYD ARREOLA LÓPEZ

  
MTRO. JUAN LUIS GARAY PUENTE

  
ING. WALTER ALEJANDRO MÉNDEZ PARRA

  
C. LAURA ESTELA GONZÁLEZ TAPIÁ

  
L.A. GUSTAVO SALVADOR ROBLES MARTÍNEZ

  
MTRA. PAOLA DANIELA HERNÁNDEZ URIBE

  
DR. J. NICOLÁS AYALA DEL REAL

  
MTRA. VEIRÚTH GAMA SORIA

  
LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLÓRZANO  
Síndico Municipal

  
ARQ. MIGUEL MARDUEÑO IBARRA

  
L.A. GILBERTO GARCÍA VERGARA  
Servidor Público Encargado de la  
Secretaría General del Ayuntamiento

